Naciones Unidas S/2003/40/Add.27

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2003/40, de 14 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.3, de 21 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.4, de 24 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.11, de 28 de marzo de 2003, S/2003/40/Add.14, de 17 de abril de 2003, S/2003/40/Add.19, de 23 de mayo de 2003, S/2003/40/Add.20, de 30 de mayo de 2003, y S/2003/40/Add.24, de 27 de junio de 2003.

Durante la semana que finalizó el 12 de julio de 2003, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

La situación relativa a la República Democrática del Congo (*véanse los documentos* S/1997/40/Add.21; S/1998/44/Add.35 y 49; S/1999/25/Add.10, 13, 24, 30, 43, 47 y 49; S/2000/40/Add.3, 7, 16, 17, 19, 21, 23, 30, 33, 40, 47 y 49; S/2001/15/Add.5, 8, 18, 24, 30, 35, 36, 43, 45, 50 y 51; S/2002/30/Add.4, 8, 11, 20, 22, 23, 29, 31, 32, 36, 41, 42, 44 y 48; y S/2003/40/Add.3, 6, 11, 19, 21 y 25; *véanse también los documentos* S/1996/15/Add.43 a 45; S/1997/40/Add.5, 7, 9, 13, 16 y 17; S/1998/44/Add.28; S/2001/15/Add.42 y 43; S/2002/30/Add.9, 23 y 37; y S/2003/40/Add.22)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4784ª sesión, celebrada el 7 de julio de 2003, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí una carta de fecha 25 de junio de 2003 dirigida a su Presidente por el Secretario General (S/2003/674).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a la representante de la República Democrática del Congo, a petición de ésta, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, invitó al Sr. Jean-Marie Guéhenno,

03-46102 (S) 110803 110803

Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y al Sr. Bertrand Gangapersaud Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos y Oficial Encargado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Misión del Consejo de Seguridad (*véase el documento* S/2003/40/Add.24)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4785ª sesión, celebrada el 9 de julio de 2003, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe de la misión del Consejo de Seguridad al África occidental (S/2003/688).

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas del Consejo celebradas anteriormente, el Presidente, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invitó al Sr. Jeremy Greenstock, jefe de la misión del Consejo de Seguridad enviada al África occidental, y al Sr. Adolfo Aguilar Zinser, jefe de misión en Guinea-Bissau y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona.

La situación en Bosnia y Herzegovina (*véanse los documentos* S/23370/Add.36, 40, 43 y 45; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y Corr.1, 26, 29, 34, 37 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 13 a 17, 20, 21, 23, 25, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 6, 14, 15, 17, 18, 24, 26 a 29, 31, 35 a 37, 40 y 47 a 50; S/1996/15/Add.13, 31, 40 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 19, 23 y 50; S/1998/44/Add.11, 20, 24 y 28; S/1999/25/Add.23, 30, 42, 44 y 45; S/2000/40/Add.11, 18, 23, 24, 27, 32, 42, 45 y 49; S/2001/15/Add.12, 24, 25, 38 y 49; y S/2002/30/Add.9, 24, 26, 27, 42 y 49; *véanse también los documentos* S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 40, 46, 49 y 50; S/25070/Add.4, 8, 13, 17, 19, 21, 24 y Corr.1, 26, 28, 30, 32, 33, 37 y 39 a 42; S/1994/20/Add.12, 26, 31, 45 y 49; S/1995/40/Add.2, 5, 12, 16, 18, 19, 23, 30, 32, 39, 44, 46, 47 y 50; S/1996/15/Add.1, 2, 4, 6 a 8, 18, 20, 21, 26, 28, 30, 32, 37, 39, 45, 47 y 50; S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 28, 34, 37, 42, 47, 48 y 50; S/1998/44/Add.2, 6, 9, 19, 26, 29, 34, 44 y 46; S/1999/25/Add.1 a 3, 7, 11, 17, 18, 22, 27, 31, 43 y 51; S/2000/40/Add.1, 8, 21, 24, 27, 46 y 47; S/2001/15/Add.2, 3, 6, 17, 28 y 48; S/2002/30/Add.2, 19, 23, 27, 29, 40, 43, 49 y 50; y S/2003/40/Add.20)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4786ª sesión, celebrada el 11 de julio de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Bosnia y Herzegovina, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/697), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/697 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1491 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1491 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 al 31 de julio de 2003*).